



**Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. GES 13/2018**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 25 de Mayo de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás asistentes, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la contratación de Servicio de Seguridad Privada y Servicio de Limpieza para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 13/2018
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 13/2018, para la contratación de Servicio de Seguridad Privada y Servicio de Limpieza para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 42 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

1.1 Las empresas **RHCORP, S.A. de C.V., Clean Max de Sinaloa, S.A. de C.V., Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., Vigilancia Integral Sinaloa, S.A. de C.V. y Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 24 de mayo de 2018, se recibió dictamen técnico emitido por los C.C. Luis Enrique Guicherd Leyva, Director de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, Tatihana Angélica Avilés López, Jefa del Departamento de Bienes y Suministros del Sistema DIF Sinaloa y Yadira del Carmen Ángulo Gaxiola, Jefa de Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública Descentralizada, del cual se desprende lo siguiente:

2.1 Las empresas que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son las siguientes:

- Las empresas **Clean Max de Sinaloa, S.A. de C.V. e Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., cumplen** en las partidas números 4 y 6.
- La empresa **Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V., cumple** en las partidas números 1, 2 y 3.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



2.2 Las empresas que **no cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son las siguientes:

- La empresa **Vigilancia Integral Sinaloa, S.A. de C.V.**, en las partidas números 1 y 2, ya que no entregó el listado del personal registrado emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública que contenga nombre y CUIP (Cedula única de Identificación Personal) y no entregó la constancia de que la empresa no se ha visto afectada por hechos delictivos cometidos por sus elementos emitida por la Secretaria de Seguridad Pública, requisitos solicitados en el punto 4, inciso B, numeral VIII y IX de la presente convocatoria a la licitación, respectivamente.
- La empresa **RHCORP, S.A. de C.V.**, en la partida número 4, ya que no entregó la constancia de no adeudo ante el INFONAVIT, requisito solicitado en el punto 4, inciso B, numeral V de la presente convocatoria a la licitación.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por las empresas **Vigilancia Integral Sinaloa, S.A. de C.V. y RHCORP, S.A. de C.V.**, sean descalificadas en las partidas arriba señaladas, por tal motivo se desechan sus propuestas en esas partidas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

- 3.** Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta licitación, se adjudican como a continuación se señala:

Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Unid. de Med.	Descripción	Costo unitario mensual	Importe
1	12	MENSUAL	SERVICIO DE VIGILANCIA, SOLICITADO POR EL SISTEMA DIF SINALOA (23 ELEMENTOS DE 12 HRS.)	206,149.00	2,473,788.00
2	12	MENSUAL	SERVICIO DE VIGILANCIA, SOLICITADO POR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA (43 ELEMENTOS DE 12 HRS.)	392,547.00	4,710,564.00
	12	MENSUAL	SERVICIO DE VIGILANCIA, SOLICITADO POR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA (58 ELEMENTOS DE 24 HRS.)	529,482.00	6,353,784.00
3	12	MENSUAL	SERVICIO DE VIGILANCIA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES (73 ELEMENTOS DE 12 HRS.)	657,146.00	7,885,752.00
	12	MENSUAL	SERVICIO DE VIGILANCIA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES (99 ELEMENTOS DE 24 HRS.)	891,198.00	10,694,376.00
SUB-TOTAL					32,118,264.00
IVA					5,138,922.24
TOTAL					37,257,186.24

[Handwritten signatures and marks are present below the table, including a large signature on the left and several initials on the right.]



Clean Max de Sinaloa, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Unid. de Med.	Descripción	Costo unitario mensual	Importe
4	12	MENSUAL	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, SOLICITADO POR EL SISTEMA DIF SINALOA	399,630.21	4,795,562.52
SUB-TOTAL					4,795,562.52
I V A					767,290.00
TOTAL					5,562,852.52

Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Unid. de Med.	Descripción	Costo unitario mensual	Importe
6	12	MENSUAL	LIMPIEZA Y JARDINERÍA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	479,020.91	5,748,250.92
SUB-TOTAL					5,748,250.92
I V A					919,720.15
TOTAL					6,667,971.07

Toda vez que las empresas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos respectivos.

SEGUNDO.- Se declara **Desierta** la **partida número 5**, en virtud de que ningún proveedor presentó propuesta alguna, de conformidad con lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y conforme al punto 12, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia.

TERCERO.- Una vez notificado el fallo, las empresas que resultaron ganadoras deberán presentarse en las oficinas del Sistema DIF Sinaloa para las partidas números 1 y 4; en las oficinas de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES) para la partida número 2; y, en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros para las partidas números 3 y 6, a firmar los contratos respectivos a partir de las **13:00 horas** del día **30 de mayo de 2018**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

CUARTO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Las empresas ganadoras deberán presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de cada Dependencia contratante correspondiente, misma que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato..... "

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



Lic. Verónica Ochoa Bracamontes

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos de la Secretaría
General de Gobierno

Verónica Ochoa

Lic. Luis Enrique Guicherd Leyva

Representante de la Dirección de
Servicios Generales de la
Subsecretaría de Administración

[Signature]

Lic. Yadira del Carmen Angulo
Gaxiola

Representante de los Servicios de
Educación Pública Descentralizada del
Estado de Sinaloa

[Signature]

Lic. Chester Allán Campos
Bojórquez

Representante de los Servicios de
Educación Pública Descentralizada del
Estado de Sinaloa

[Signature]

Lic. Tatihana Angélica Avilés López

Representante del Sistema DIF
Sinaloa

[Signature]

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Área

Firma

Ing. Catalina Díaz Armendáris

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de
Cuentas

*se firma en calidad de
Testigo de notificación de fal*

Catalina Diaz A.

OBSERVADORES

**Nombre, razón o denominación
social**

Representante

Firma

Clean Max de Sinaloa, S.A. de
C.V.

C. J. Enrique Ponce Leyva

[Signature]

Insumos Comerciales del Golfo,
S.A. de C.V.

C. Aziel Muñoz Córdoba

[Signature]

----- FIN DEL ACTA -----

[Multiple signatures at the bottom of the page]